



RESOLUCION No. 625-AD-78

Lima, 19 de julio de 1978

Visto el Memorandum N° 171-DE-78.

CONSIDERANDO :

Que, la Alta Dirección del INRED basado en la estricta necesidad del servicio estima por conveniente autorizar los Destakes a que se contrae la presente Resolución;

De conformidad con el Artículo 101° del Reglamento de la Ley N° 11377, que establece las condiciones para el Destake del personal del Sector Público Nacional; Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; Decreto Ley 21292; y

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- DESTACAR, a partir del 1° de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 1978 al señor JORGE PACHECO LIZA, Director Departamental de Ayacucho, Grado III Sub-Grado 6 al Cargo de Director Departamental de Amazonas, y al señor JAI-ME ESCOBEDO VEGA, Director Departamental de Amazonas, Grado IV-Sub-Grado 1 a la Dirección Departamental de Ayacucho.

Artículo 2°.- Los referidos funcionarios formularán las respectivas actas de entrega de cargo, remitiéndose a la Alta Dirección del INRED.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
JZB
maju.



LUCIANO GUNEO MARSIGU
INRED





1462

18 JUL. 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

ASUNTO: Destaque personal del INRED

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N°481-OAJ-78

AL JEFE DEL INRED

1. Atendiendo a necesidades del servicio, la Alta Dirección del INRED ha estimado conveniente destacar a partir del 1° de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 1978, al señor Jorge PACHECO LIZA, Director Departamental de Ayacucho al cargo de Director Departamental de Amazonas, y al señor Jaime ESCOBEDO VEGA Director Departamental de Amazonas a la Dirección Departamental de Ayacucho.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente - los destakes que se precisan en el párrafo anterior, en aplicación de lo dispuesto en el Art. 101° del Reglamento del D.L. 11377, aprobado por D.S. N°522 de 26 de Julio de 1950.

Lima, 18 de Julio de 1978



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.



1462
18 JUL, 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 244 UP-78

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : Destaque de personal
REF. : Memorandum N° 171-DE-78
FECHA : Lima, Julio 18 de 1978

Tengo el agrado de dirigirme a su Superior Despacho a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre el destaque de los Directores - Departamentales de Ayacucho y Amazonas Señores JORGE PACHECO LIZA, Grado III-6 y JAIME ESCOBEDO VEGA, Grado IV-1, a partir del 1° de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 1978.

Sobre el particular esta Unidad estima procedente dicho destaque, de acuerdo a lo solicitado por el Director Ejecutivo mediante su Memorandum de la referencia.

En tal virtud se eleva adjunto el respectivo Proyecto de Resolución a fin de que se sirva aprobarlo y darle trámite ante la Superioridad.

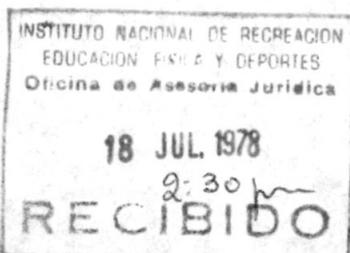
Es todo cuanto informo a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente.

UP/JZB
MAJU...

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración
[Signature]
JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

Elévese a la Dirección Ejecutiva para su conocimiento y fines consiguientes.



[Signature]
JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED